



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

07-16

TELS. 2280-2150 – FAX 2280-2152

Fecha: 04 de julio de 2016
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales Adjuntos, Fiscales(as) Jefes(as) y Jefes de Oficinas
Asunto: **PROCESO DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL 2016 (PAI-2016)**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Con motivo de iniciar el Proceso de Autoevaluación Institucional 2016 (PAI-2016), se les recuerda la obligación de remitir el formulario actualizado, debidamente lleno que se adjunta a dicha Directriz.

El mismo debe remitirse a más tardar el **01 de agosto del presente año**, vía correo electrónico a la Unidad de Control Interno (controlinterno@poder-judicial.go.cr) con copia a la Unidad Administrativa del Ministerio Público (mp-uadministrativa@poder-judicial.go.cr).

Aquellas oficinas que no tengan correo electrónico o que el mismo se encuentre interrumpido, pueden solicitar colaboración a la Administración Regional u otro despacho cercano para remitir el documento o incluso utilizar cualquier otro medio similar.

Dicha evaluación debe realizarse siguiendo estrictamente los lineamientos que indica el

formulario adjunto a esta directriz. Todo documento diferente al adjunto, será devuelto para su corrección.

Cualquier consulta o colaboración que requieran pueden comunicarse la Unidad de Control Interno al teléfono 2295-4928.

Se les recuerda que la oficina es la responsable de incorporar tanto en el PAO como en el anteproyecto de presupuesto las acciones y propuestas de mejora contenidas en las autoevaluaciones de control interno y en el SEVRI" y " anotar acciones de mejora, responsables y plazos, cuando los resultados por componente no sean satisfactorios y que las acciones de mejora sean integradas en el PAO".

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público